

154 cm²

Página: 10

1/1

Pasa guillotina IECM a 9 organizaciones

PESE A PRÓRROGA, NO CUMPLIERON CON EL PAPELEO

REDACCIÓN GRUPO CANTÓN

CIUDAD DE MÉXICO.- El Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM), retiró el registro a nueve organizaciones ciudadanas por no cumplir con los trámites de refrendo y la presentación del informe bianual de actividades, según la Circular número 10 emitida por la Secretaría Ejecutiva del IECM el pasado 20 de febrero. Esta disposición se fundamenta en la Lev de Participación Ciudadana y el

Reglamento para el registro de Organizaciones Ciudadanas. De acuerdo con el IECM, la fecha límite original para la entrega de documentos fue el 31 de marzo de 2024, pero se otorgó una extensión, sin embargo, las nueve organizaciones, pese a reiteradas notificaciones no presentaron la documentación requerida. Las organizaciones afectadas al no cumplir con lo requeridoson: Asociación Legítima Cívica Comercial A.C, Foro Nacional de Justicia y Equidad Social A.C, Movimiento Democrático Vida Digna A.C, Club Deportivo Cultural y Social Regional de San Mateo Xalpa A.C, Coordinadora Vecinal 6 de Julio por el Derecho a la Ciudad A.C, Tetlapaluani Erendi A.C, Somos Lindavista Unida A.C, Residentes Unidos de San Pedro de los Pinos A.C y Mujeres y Hombres Inteligentes en

Plenitud, Juventud y Alegría A.C.

VIGENCIA



· ELIECM cuenta con 153 organizaciones ciudadanas registradas, su directorio está disponible en el sitio web oficial del Instituto y en la Plataforma Digital de Participación Ciudadana



Cuenta con 153 registradas

